

Ciudad de México, 27 de abril de 2026.

**Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Multiva División Fiduciaria  
Torre Esmeralda 1, Blvd. Manuel Ávila Camacho, N. 40, piso 22,  
Lomas Virreyes, Lomas de Chapultepec III Sección,  
C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Atención: Pablo Garcia Madero**

**Asunto: Instrucción para la publicación de la Designación y  
Contratación del Auditor Externo Independiente Fideicomiso 311391  
(antes CIB/3323), clave de pizarra AUNETCB.**

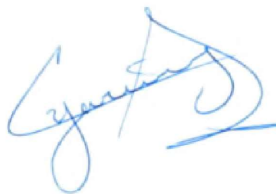
Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Emisión, Administración y Fuente de Pago 311391 (antes CIB/3323), celebrado el 07 de agosto de 2007, según el mismo ha sido modificado y re-expresado de tiempo en tiempo y según modificado mediante el sexto convenio modificatorio, de re-expresión y de adhesión de fecha 02 de diciembre de 2024, y el convenio de sustitución fiduciaria de fecha 16 de octubre de 2025 (el "Contrato de Fideicomiso"), Celebrado entre Autovía Necaxa-Tihuatlán, S.A. de C.V., como Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, como Fiduciario Sustituto, Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (como causahabiente final del CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple), como fiduciario sustituido, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, quienes fungirán como fideicomisarios en primer lugar.

Conforme a la carta instrucción girada por Autovía Necaxa-Tihuatlán, S.A. de C.V., como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, de fecha 24 de abril de 2026, y en virtud de que, a la fecha de la presente carta, no se ha culminado con las gestiones ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para registrar a HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, como fiduciario sustituto del fideicomiso, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 33, inciso II, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, así como con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, por este medio se le instruye a Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, a llevar a cabo las siguientes publicaciones:

- Ratificación del Auditor Externo, Ejercicio 2025 (EMISNET-STIV2), en términos del Anexo 1 adjunto; y
- Contrato de Servicios de Auditoría Externa 2025 (STIV2), en términos del Anexo 2 adjunto.

Atentamente,

**HSBC México, S.A., I.B.M., Grupo Financiero HSBC, actuando única y exclusivamente  
como Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Emisión,  
Administración y Fuente de Pago 311391 (antes CIB/3323)**



---

**Gabriela Yáñez Sanabria  
Delegado Fiduciario**